

QUILLOTA 16 ENE. 2019

EXENTO N°: 0430

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 00718 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 658 de fecha 22/03/2018, La Orden de Trabajo N° 659 de Fecha 22/03/2018 y La Orden de Trabajo N° 660 de Fecha 22/03/2018, de ESCUELA SUPERIOR N° 1. (.4.) Decreto N° 5631 de Fecha 02/09/2015 Exento N° 1940 que designa con 44 hrs. Titulares. (.5.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1805 de Fecha 20/07/2018; Certificado Presupuestario N° 1806 de Fecha 20/07/2018 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1807 de Fecha 20/07/2018. (.6.) Certificado de Título. (.7.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DEL
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA:

MÓNICA PÉREZ VÁSQUEZ

DOCENTE

BÁSICO

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TITULAR

01/03/2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

37 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

3 HORAS FONDO SEP, FUNCIÓN PLANIF. COLABORATIVA

4 HORAS FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMG/PEA/JVS/LBS/mbgl.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE